Asunto: contestación de oficio
Oficio: 106/2013
Tetecala, Morelos a 17 de diciembre del 2013

TEC. JUAN CARLOS SANTIAGO BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA UDIP DEL AYUNTAMIENTO
DE TETECALA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número UDIP/0207/2013, de fecha 09 de diciembre del dos mil trece, remito a usted la siguiente información.

De acuerdo al **artículo 51**, en acuerdo de lo establecido del artículo 32 numeral 7 de la ley; y 11 fracción II.16 del reglamento, en donde me solicitan el **manual de organización y procedimientos, menciono que** en el anterior reporte ya se anexo dicho manual.

Respecto al **artículo 78** en donde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32 numeral 32 de la Ley; y 11 fracción IV.5 del Reglamento, la entidad pública deberá difundir con el nombre de **"Licencias y Permisos (OTI 6)"**, un documento actualizado de las licencias y permisos otorgados por la entidad pública derivados del uso de suelo construcción, de transporte, vía pública y demás permisos y licencias expedidos por autoridades municipales, expongo lo siguiente:

Tipo de licencia o permiso expedido.	Numero de expediciones.	Monto total recaudado por el tipo de licencia y permiso.
Tala y poda de arboles	04	Se recibieron plantas para los jardines de las zonas urbanas.

ARTÍCULO 79. De acuerdo con lo establecido por los artículos 32 numeral 32 de la Ley; y 11 fracción IV.6 del Reglamento, la entidad pública debe difundir esta variable con el nombre de "Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo (OTI 7)", donde publicará el texto completo del Plan correspondiente. Informo que esta Dirección de Ecología y Protección Ambiental, **NO CUENTA CON DICHO ORDENAMIENTO**, pero se está trabajando en ello.

ARTÍCULO 80. Para la aplicación de lo dispuesto por los artículos 32 numeral 38 de la Ley; y 11 fracción IV.7 del Reglamento, la entidad pública debe difundir con el nombre de "Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos (OTI 8)", informo que **NO SE HAN REALIZADO DICHOS ESTUDIOS.**

ATENTAMENTE

Guillermo Morales Sánchez
Director de Ecología y Protección Ambiental

H. AYTTO. DE TETECALA DE LA REFORMA, MOR. 2013 - 2015 COORDINACIÓN UDIP RECIBIDO 17 DIC 2013 HORA: 12:50 FIRMA: P.A.

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TETECALA DE LA REFORMA, MOR.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
2013-2015